

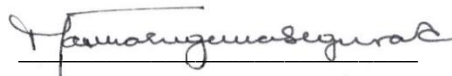
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FUNDACIÓN APEGO dedicada al asesoramiento, diseño, realización, desarrollo, emisión, comercialización nacional e internacional, de cualquier tipo de obra y producto que informe, entretenga, forme, eduque y pueda ejecutarse en cine, video y televisión, tiene un compromiso permanente en la realización de esfuerzos para promover la calidad de vida laboral, el mejoramiento continuo, la prevención de accidentes e incidentes, que puedan llegar a generar lesiones personales, enfermedades laborales o daños a la propiedad.

Para FUNDACIÓN APEGO, la salud y la seguridad forman parte de la naturaleza misma del trabajo y por lo tanto son conceptos inherentes a todos los procesos operativos y centros de trabajo a nivel nacional. Esta política se aplica a todos los trabajadores y contratistas sin discriminación de su tipo de contratación o vinculación y forma parte de la planeación y el diseño de los trabajos que aquí se realizan, para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones.

Para tal efecto la Empresa se compromete con lo siguiente:

- Cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás requisitos de otra índole aplicables, de acuerdo con las actividades que se realizan.
- Proveer las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las actividades y procesos de acuerdo con la identificación, análisis y valoración que se haga de los mismos.
- Contextualizar con los colaboradores los principales factores de riesgo que son necesarios corregir para garantizar su salud y seguridad.
- Desarrollar programas de capacitación y motivación permanentes, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidos a los trabajadores y contratistas.
- Trabajar en función de mantener altos estándares en salud y seguridad con la participación de todos los trabajadores, contratistas y clientes
- Asegurar que todas las personas de la compañía incluyendo contratistas sean competentes en las tareas asignadas y brindar el entrenamiento necesario para ello.
- Asegurar el mantenimiento planeado de las instalaciones, maquinas y equipos para evitar accidentes o enfermedades en las personas que allí trabajan.
- Revisar esta política cada año y actualizarla cuando las condiciones así lo exijan.



Representante Legal